



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 15 de abril 2024

AUTO DE EJECUTORIA

El día 12 de abril de 2024, el señor ALEXANDER GALEANO RIOS identificado con cédulas de ciudadanía N° 75079550, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD G & G EXPANSION GROUP S.A.S titular de la resolución 24-2-0104-LS del 08 de abril de 2024, notificada el 11 de abril de 2024 renunciaron a los términos correspondientes a la misma, por lo anterior procede la Curadora Urbana Número dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No 24-2-00104-LS, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0364 del predio denominado "EL JAPON " vereda LA TRINIDAD

CÚMPLASE

AB. MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS

ELABORO: BIBIANA PA GARCIA H



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com